



DESIGNA COORDINADOR/A DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES

VISTOS:

El Memorando N° 004208-2024-OAD-ONP, de la Oficina de Administración; y el Informe N° 000564-2024-OAJ-ONP, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 054-2018-PCM se aprueban los Lineamientos de Organización del Estado con la finalidad que las entidades del Estado se organicen de la mejor manera a fin de responder a las necesidades públicas, en beneficio de la ciudadanía;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Décima Disposición Complementaria Final de los Lineamientos precitados, una entidad pública puede conformar una unidad funcional al interior de alguno de sus órganos o unidades orgánicas, mediante resolución de la máxima autoridad administrativa, previa opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces, precisando que dicha conformación no supone la creación de cargos ni la asignación de nuevos recursos, asimismo, señala que las líneas jerárquicas, responsabilidades y coordinador a cargo de la unidad funcional se establecen en la citada resolución;

Que, en el marco de la normativa precitada, mediante Resolución de Gerencia General N° 000134-2023-GG-ONP se conforma la Unidad Funcional de Ejecución de Inversiones, al interior de la Oficina de Administración de la Oficina de Normalización Previsional, para que se encargue de brindar soporte a la ejecución de la cartera de inversiones de la ONP, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000269-2024-GG-ONP se designa al servidor Jairo Moisés Atoche Liñán, Especialista de Presupuesto en la Oficina de Administración, como Coordinador de la Unidad Funcional de Ejecución de Inversiones, en adición a sus funciones, a partir del 19 de julio de 2024;

Que, mediante Memorando N° 004208-2024-OAD-ONP, la Oficina de Administración, en atención al incremento de las actividades relacionadas con la ejecución de presupuesto, solicita la conclusión de la designación detallada en el considerando precedente, proponiendo, asimismo, la designación del/de la Director/a

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina de Normalización Previsional. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del Lima, 30 de septiembre de 2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://consultasgd.onp.gob.pe/validadorDocumental>
CVD: 0118 2337 0487 7071



General de la Oficina de Administración como Coordinador/a de la Unidad Funcional de Ejecución de Inversiones, a partir del 30 de setiembre de 2024;

Que, mediante Informe N° 000564-2024-OAJ-ONP la Oficina de Asesoría Jurídica opina que corresponde a la Gerencia General la designación del/de la Coordinador/a de la Unidad Funcional de Ejecución de Inversiones, mediante el acto resolutivo correspondiente, previa conclusión de la designación efectuada por Resolución de Gerencia General N° 000269-2024-GG-ONP;

Que, a fin de garantizar la operatividad y normal funcionamiento de la Unidad Funcional de Ejecución de Inversiones, resulta necesario designar al/a la Director/a General de la Oficina de Administración, como Coordinador de la Unidad Funcional de Ejecución de Inversiones, en adición a sus funciones;

Con los vistos del Director General de la Oficina de Administración; de la Directora General de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP); en los artículos 10 y 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP, aprobado por Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10; y, lo dispuesto en los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Conclusión de designación de Coordinador de la Unidad Funcional de Ejecución de Inversiones

Conclúyase la designación del señor Jairo Moisés Atoche Liñán, Especialista de Presupuesto en la Oficina de Administración, como Coordinador de la Unidad Funcional de Ejecución de Inversiones de la Oficina de Normalización Previsional, siendo su último día en el precitado rol el 29 de setiembre de 2024, dándosele las gracias por el rol desempeñado.

Artículo 2. Designación de Coordinador/a de la Unidad Funcional de Ejecución de Inversiones

Desígnase al/a la Director/a General de la Oficina de Administración, como Coordinador/a de la Unidad Funcional de Ejecución de Inversiones de la Oficina de Normalización Previsional, en adición a sus funciones, a partir del 30 de setiembre de 2024, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



Artículo 3. Notificación

Pónese en conocimiento, la presente resolución al señor Jairo Moisés Atoche Liñán y al/a la Director/a General de la Oficina de Administración; así como a la Oficina de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Artículo 4. Difusión

Dispónese la difusión de la presente Resolución entre las/los servidoras/res de la entidad.

Artículo 5. Publicación

Publícase la presente Resolución en la Plataforma digital única del Estado Peruano (www.gob.pe/onp) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado (www.transparencia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

MIRTHA A. RÁZURI ALPISTE
GERENTE GENERAL
Oficina de Normalización Previsional

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina de Normalización Previsional. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del Lima, 30 de septiembre de 2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://consultasgd.onp.gob.pe/validadorDocumental>
CVD: 0118 2337 0487 7071

